



BUIN, 01 ABR 2024

DECRETO ALCALDÍCIO N° 1203 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 8, 12, 63 letra i) Art. 65 letra j) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- En Memorándum N° 264, de fecha 28 de marzo de 2024, la Dirección de Administración y Finanzas solicita al Sr. Alcalde acuerdo del Concejo Municipal para transferir fondos SUBDERE a empresa externalizada de Servicio de Aseo año 2024.

3.- El Acuerdo N° 491 de Sesión Ordinaria N° 162 de fecha 01 de abril de 2024.

DECRETO

Apruébese Acuerdo N° 491 de Sesión Ordinaria N° 162 de fecha 01 de abril de 2024, del Concejo Municipal, que por unanimidad de los miembros del Concejo se aprueba transferir la suma de \$89.259.840.-, correspondientes a fondos de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo a la Empresa Dimensión S.A., que se obliga a destinar, distribuir y pagar la suma antes señalada, integra y exclusivamente a 80 trabajadores distribuidos en 35 barredores, 14 choferes y 31 peonetas; de acuerdo con la Resolución N° 05 de fecha 14 de febrero de 2024 de la SUBDERE..

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



GERÓNIMO MARTINI GORMÁZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA. GMG. mss.



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde

DISTRIBUCIÓN:

- D.A.F.
- DIMAAO
- SECPLA
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Archivo SECMU